

Quejas del vecindario

Atente EL REGIONAL para recoger las quejas justificadas de los vecinos, no podemos excusarnos de hacernos eco de la súplica que nos han dirigido algunos vecinos de la calle de Elvira, alentándonos para recazar del Ayuntamiento el derribo de la casa ruinosa que existe junto al edificio que ocupa el Hotel Londres, casuoso sostenido a fuerza de puntales y que si Dios no lo remedia está llamado a producir una gran catástrofe.

En más de una ocasión se ha tratado en el Ayuntamiento del asunto y el arquitecto municipal ha informado, declinando la responsabilidad que puede sobrevenir de no procederse al inmediato derribo.

En cualquiera otro país, medianamente administrado, donde se tenga la más ligera noción del derecho, hace tiempo que ese peligro habría desaparecido; pero en Almería, tierra abenada para todo lo monstruoso, el privilegio ha tomado carta de naturaleza y contra toda razón y todo derecho prevalece el absurdo, aunque con ello se porga en peligro la vida de los vecinos, como ocurre en el asunto que nos ocupa.

Ignoramos qué personaje político estará interesado en que las ruinas continúen pregiadas a la lenidad de nuestros textiles; pero es lo cierto que muy grande debe ser la influencia puesta en juego, cuando se desatiende tan marcadamente la voz de la prudencia y la demanda de la opinión.

Ya hemos dicho repetidas veces que no es posible llegar a la anhelada regeneración, en tanto los ayuntamientos continúan sometidos al yugo del repugnante caciquismo; pero este mal se disminuye notablemente cuando al frente de las corporaciones populares existen hombres independientes, respetuosos con la ley y amantes del país.

Afortunadamente el actual alcalde no es de aquellos que se doblegan a exigencias que puedan mermar la excelente reputación que goza en Almería, y si el Sr. González Tamarit tiene la bondad de leer EL REGIONAL, de antemano hallará justificadas nuestras excitaciones y atendibles las quejas del vecindario.

Pida el señor alcalde los antecedentes que obran en el Ayuntamiento, repase el señor González Tamarit el libro de actas y escuche la opinión de los técnicos y estaremos seguros, dado su espíritu de justicia, que inmediatamente, amparado en los preceptos legales, ordenará el derribo de la casa de la calle de Elvira.

Si así lo hace realizará un acto de justicia y evitará posibles desgracias.

Contribución DE ALMERÍA

(CONCLUSIÓN)

EN CUANTO AL FONDO,

es también digna de revocación

B. Porque la ley de 31 de Diciembre de 1881 concede el beneficio del tributo del 16 por 100 a los pueblos que hubiesen presentado las cédulas declarativas de riqueza y como quiera que Almería las presentó todas y el anejo Huercal que no lo hizo sino en parte, volvió a separarse de la capital, es evidente que a esta es de aplicar el citado beneficio que dice el art. 1º de dicha Ley.

C. Porque si bien es verdad que Almería presentó con baja el pro-

ducto de las fincas urbanas comparado con el señalado en el antiguo amillamiento, es lo cierto que hubo la comprobación que ordena el párrafo 2º del art. 6º de esa Ley, a cargo de la Hacienda, para dar á la vez cumplimiento á la R. O. de ese Ministerio, fecha 30 de Abril de 1882 con el fin de conseguir que todos los pueblos tributen al 16 por 100; en aquellos que hubo certificación notaria el defecto quedó subsanado y resultando que la capital, ya separada del anejo dió el aumento de 244 502 pesetas, aceptado por los contribuyentes, esclaro que en cumplimiento exacto de esas disposiciones, este término municipal deba tributar al tipo mínimo.

D. Obtenido ese aumento, subsanado el error del producto, con el señalado por la Hacienda, y aceptado que fué por los contribuyentes al conformarse todos los de Almería, con el fijado por la Administración es observancia á lo consignado en la regla 6º de la R. O. de 13 de Abril de 1883 y art. 5º del R. D. de 13 de Abril de 1886, el cambio de la 2º a la 1ª sección ha debido hacerse sin necesidad de otra reclamación, y por lo tanto apareciendo con remarcable evidencia, que la Dirección en el acuerdo impugnado olvidó esos preceptos y no secundó los propósitos de V. E. de que el tipo contributivo sea igual para todos los pueblos, el 16 por 100 procede revocar el acuerdo apelado.

E. Porque si el caso actual fuera aplicable, que no la es la primera disposición transitoria del Reglamento del 24 de Enero de 1894, ó sean las que rigen sobre el Registro Fiscal de edificios y solares, también por ellas Almería debe tributar por urbanas al 16 por 100 y por rústica y pecuaria (Territorial) al tipo mínimo, dando que esta capital tiene hecho en cuadernos 6 borrón desde antes del 15 de Abril de 1874 su Registro Fiscal, y si no lo está confeccionado y encuadrado es porque ni V. E. ni la Intervención General del Estado ni nadie, que debe hacerlo, envía á la Delegación de Hacienda las consignaciones necesarias para pago de material y personal que han de invertirse en esos trabajos.

F. Porque la propia Dirección General de Contribuciones ha olvidado también el precepto del art. 29 de la Ley de Presupuestos de 5 de Agosto de 1893 y el 4º del R. D. de 28 de Febrero de ese año, que manda tributar al tipo mínimo toda la riqueza descubierta, tan luego como los amillamientos estén aprobados, y como Almería tiene su amillamiento rectificado y aprobado, conforme el Reglamento de 10 de Diciembre de 1878 y la riqueza descubierta por el R. D. de 4 de Febrero de 1893 se llevó á aquel y sirve de base á los repartimientos anuales de Edificios y Solares y Territorial, es también indudable y se demuestra con notoria evidencia que no debe proseguirse infringiendo las leyes, reales decretos y reales órdenes citadas, con remarcable perjuicio de estos contribuyentes y sin beneficio alguno para el Tesoro que sea al 16 por 100, sea al 21 por 100 como es contribución de cupo fijo, siempre lleva á las arcas la cantidad presupuestada y que se reparte entre todas las provincias de España, que son la postre las que disfrutan justamente del beneficio que es en el repartimiento general hace todos los años a Dirección de ese cupo ó cuota fija para el Tesoro.

G. Porque si no existían esas disposiciones tan claras y terminantes en favor de nuestra petición y de la justicia que nos asiste, las mismas razones alegadas por la Dirección en los Considerandos de la resolución reclamada, dirían que si procede que Almería pase á la primera sección en cuanto á territorial, y continúa como propone el Delegado en la segunda por urbanas, si por un poder de abstención se borrase el efecto de la existencia en las oficinas de la Delegación del Registro Fiscal de Edificios y Solares, sin que esto produjera alteración alguna en los servicios; y prueba de ello es, que el C. D. reconoce que un mismo pueblo puede tributar por dos secciones distintas; y así lo consigna en el 2º Considerando que copiado á la letra dice: «Considerando que lo único que puede estimarse y se estima progresivo respecto del particular, es que un pueblo comprendido en la segunda sección y que haya formado y conseguido la aprobación de un Registro Fiscal de edificios y solares, tributa al 17,50 por 100 por este último concepto, sin perjuicio de continuar tributando en la segunda sección por la riqueza rústica y pecuaria, que es precisamente lo contrario de lo que se pretende en la instancia de que se trata».

H. En la instancia fecha 24 de Octubre de 1878, folio 3 del expediente, ne-

dimos eso, lo que se solicita es el tipo mínimo para la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que hoy se llama porque están separadas Edificios y Solares (Urbana) y Territorial (Rústica y Pecuaria) ó en otros términos, que se establezca el impuesto de la Ley de 1881, burlada y escarnecida en cuanto á la capital de Almería, no sabemos por qué, al no producir perjuicio alguno para el Tesoro y si únicamente un poco de trabajo material á las oficinas de la Dirección que tiene que rectificar el señalamiento del cupo á las 49 provincias de España al variar el de este término Municipal y repartir la diferencia á los demás.

I. Porque en esa exposición de la Comisión de Evaluación, que el Centro Directivo ha resuelto sin competencia para ello, no se pide que en 1898 se faile con arreglo á leyes anteriores, sino que se apliquen leyes dejadas de aplicar á pesar de haber pendientes de fallo dos alzadas en el Ministerio del dago cargo de V. E. sobre este extremo.

J. En tal sentido, la abogacía del C. D. que comprendió perfectamente la índole del recurso, informó la procedencia del mismo, ó lo que es igual, que cabe aplicar el tipo mínimo.

K. Por tanto, la Comisión suplica á V. E. se sirva revocar la resolución de referencia y ordenar que el término municipal de Almería tribute al tipo mínimo desde el próximo año 1902, tanto por urbana como por rústica y pecuaria.

L. Así lo esperamos de la notoria rectitud y justicia de V. E., cuya vida guarda Dios muchos años.

M. A mería 9 de enero de 1901.—EXCELENTESENSEÑOR.—(Siguen las firmas).

La calle de las Infantas

Como digimos en el número anterior ayer reuníó el Sr. Alcalde, á los propietarios interesados en la prolongación de la calle de las Infantas.

N. Asistieron los Sres. Joyer, González Egea (D. A.) Orland (D. J.) Moreno Gallego, Vichoz, Jiménez (D. M.) Roca, Saez y Domínguez (D. F.).

O. El Sr. González Tamarit, expuso á los reunidos los inconvenientes que se opondrían para la realización de tan gran mejora, si los propietarios no prestan su concurso y al efecto ofrece contribuir con la cantidad que le corresponda, como propietario.

P. Los Sres. Joyer y Moreno Gallego se asocian á las palabras del Sr. Alcalde y ofrecen contribuir en la parte que les corresponda.

Q. Por lo pronto las obras se acometerán por la calle Real, hasta la de San Pedro.

R. Todos los propietarios se ofrecieron para la mejora conviniendo en que por el Sr. Arquitecto se haga un presupuesto, calculando la parte equitativa que haya de abonar cada propietario, según la importancia de los edificios y los beneficios que á cada cual corresponda.

Escuelas de San José

S. Con regularidad vienen recibiendo enseñanza gratuita en los centros siguientes los niños pobres:

T. Huerto de Jaruga, clase diaria para niños, de las 9 á las 17 . . . 43

Barrio del Grillo, diaria para id., de las 8 á las 16 140

Rambla de Belén, para adultos, de las 19 á las 21 124

Carretera de Granada, para niñas, de las 8 á las 17 39

DOMINICALES

En el Huerto de Jaruga, de las 12 á las 14, para niñas. 128

Molinos de viento, de ambos sexos, de las 14 á las 16 150

En la Parroquia de San José, para niños, de las 16 á las 18 147

Salón contiguo á la Parroquia, para niñas, á la misma hora. 200

Total de alumnos. 971

Junta municipal.

Presidida por el alcalde, Sr. González Tamarit, se reuníó ayer tarde la Junta de Asociados.

Concurrieron al acto los Concejales Sres. Iribarne, Burgos Tamarit, Pérez López, Moreno, Jiménez Orozco, y los asociados Sres. Orihuela, Roca, Saez y Suero Torres.

Aprueba el acta, dióse cuenta del presupuesto extraordinario formado para el pago del personal encargado de la cobranza de Arbitrios durante el tiempo que duró la administración y para cubrir otras atenciones, cuyo presupuesto asciende á la suma de 5450 pesetas.

El Sr. Iribarne, solicita se incluya una partida de 500 pesetas destinadas

al pago de trabajos del censo de población y la cual está aprobada por el Ayuntamiento.

Después de breve discusión así se acuerda.

También se incluye una partida de 36 pesetas ingrasadas indebidamente por el Sr. Frias Lirola.

Queda aprobado el presupuesto y se levanta la sesión.

DE TEATROS

LA FAVORITA.

Esta delicadísima obra del invaluable maestro Donizetti, que tanta gloria ha dado á la música italiana, fué escogida para la función que se celebró anoche en nuestro teatro-círculo de Variedades, por la notable compañía de ópera que dirige el señor Giovannini, y en honor á la verdad, debemos dar á conocer á nuestros lectores la agradabilísima impresión que nos produjo la esmerada interpretación de que fué objeto por parte de todos los artistas que la ejecutaron.

Susana Vigier que tantas simpatías supo conquistarse en el público almeriense en la noche de su debut, se presentaba anoche por segunda vez y ésta debió ser sin duda la causa de que el coliseo de Variedades se viese muy concurrido, pues eran grandes los deseos que se tenían de aplaudirla nuevamente; y en efecto, encargada de desempeñar el papel de Leonor de Guzman, de tal modo consiguió cautivar la atención del público, tan admirablemente interpretó las difíciles situaciones de la obra, que las ovaciones se sucedieron sin interrupción, cada vez que concluía de cantar los números de su particella.

En el duo del primer acto con Fernando, fué llamada á escena varias veces en medio del mayor entusiasmo; en los del segundo, con el barítono y con el bajo y en el concerte final del acto, estuvo ininterrumpido premiado su trabajo delicadísimo por las muestras más vehementes del grado con que el público la oía. En el tercero acto, en el terceto en que toma parte en unión del tenor y del barítono, fué interrumpida frecuentes veces por los aplausos que se le tributaron justamente, así como en el aria Oh mio Fernando, dicha con un sentimiento indescriptible y con notable acierto, viéndose obligada á salir de nuevo á escena varias veces por las demostraciones del público, que repitió sus aclamaciones en el concerte final.

Por último, en el aria del cuarto acto, estuvo inspiradísima, y lo mismo en el dueto que sostiene con Fernando, cantado con el bajo y sobre todo, en el que sostiene con la tiple, al que supo dar extraordinario realce, lo mismo que al aria, que fué muy apaudida. Al terminar el acto, fué llamado á escena varias veces.

En el tercer acto, tanto en el terceto que canta con la tiple y el barítono, como el aria, en dúo con el bajo y en el momento en que rompe la escena en presencia de Alfonso XI, resonaron los aplausos del público que coronó de este modo su acertadísimo trabajo. El aria Spirto gentile, fué cantada con bastante delicadeza y el dúo final muy bien, tributándose una ovación merecida.

La labor del Sr. Romeu, Alfonso XI, fué la de todas las noches; es un artista que nunca decepciona y siempre sabe sacar partido del papel que se le confía, por sus condiciones inapreciables; en el aria del segundo acto, el público le interrumpió con sus aplausos merecidísimos, haciendole salir á escena varias veces y el duo con la tiple y el concerte del mismo acto, le valió ovaciones lisonjeras.

En el acto tercero estuvo ininterrumpido, haciendo que se repitiesen las mismas muestras de aprobación del público, terminando su labor artística admirable en el concerte del tercer acto, en que demostró una vez más su gran valor.

El bajo señor Carbonell, también demostró anoche que no en vano goza fama de ser un excelente maestro y un artista de reconocido mérito. El dueto que canta en el primer acto, en unión del tenor, fué interpretado perfectamente; en el dueto del tercero y en el concerte del mismo acto, le valió ovaciones lisonjeras.

Respecto á los demás distritos, son muchos los nombres que se barajan por los políticos de la localidad, sin que hasta ahora pueda darse como evidente ninguna candidatura, pues según noticias ciertas, aún no se ha formado el encasillado de la provincia, por el jefe de los liberales.

La Sra. Pangrazzy y el Sr. Pomer muy bien.

Felicitamos á la compañía por el éxito obtenido anoche.

* * *

A la empresa de Variedades

Varias son las personas que se han acercado á ésta redacción suplicando nos roguemos á la empresa artística del circo Variedades ponga en escena la hermosa ópera La Bohème, pues hay grandes deseos de oírla de nuevo.

Como está anunciada como de repertorio, esperamos que nuestra indicación será atendida.

De Hacienda

Subasta de 4 por 100 interior.

La Dirección general de la Deuda Pública anuncia para el día 19 del corriente, la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas á favor de las corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es de 564 025 83 pesetas, compuesta de 162.360 84 pesetas recaudadas por ventas de bienes de Corporaciones civiles durante los meses de Julio y Agosto de 1900; 163.871 64 pesetas, mandadas aplicar por Real orden de 2 de Marzo próximo pasado; 196.993 62 pesetas, mandadas aplicar por otra Real orden de 4 de Febrero último, y de 41.300 73 pesetas, sobrante de la subasta verificada el día 19 de Enero último.

Los pagares de Ultramar.

parece que el Banco Hipotecario elevará dos millones, proponiéndose llegar hasta 25 la suma de 20, que ha pedido al Ministro de Hacienda se le ceda, de los pagares que el Banco pone en cartera al 2 1/2 por 100.

También el Banco de Barcelona ha anunciado que tomará parte de dichos valores.

Política almeriense

La política almeriense aparece cada día más embrollada, no siendo cosa fácil augurar el resultado de la lucha que se está librando.

Aparte la cuestión de jefatura dentro del partido liberal, librase descomunal combate entre los conservadores del Sr. Cárdenas y los de don Emilio Pérez, puesto que unos y otros aspiran al tercer lugar por la circunscripción de Almería.

Gran establecimiento de sombreros

PARA

Señoras, Señoritas y Niñas,

"La Villa de París,"

Primera casa en esta capital, sin competencia en novedades, gusto, elegancia y economía en su clase.

Santo Cristo, núm. 2.—Boluda.

Con el fin de evitar copias que hacen desmerecer la verdadera novedad del modelo de París, ruego á mi numerosa clientela, que no estrañe ver en mis escaparates, solo caprichos para niños; pues la alta novedad y el sombrero fantasía, se exhibirá en el interior, en la misma forma que lo hacen las principales casas de París y Madrid.

Información local

Junta del Censo

Mañana se reunirá en el salón de actos del Ayuntamiento, la Junta municipal del Censo, con el objeto de introducir las rectificaciones que se presenten, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Gracias

La familia de D. Dolores Aviles Gomez (q. e. p. d.) nos suplican que por nuestro conducto y en su nombre, demos las gracias á cuantas personas tuvieron la bondad de asistir á la conducción del cadáver á su última morada.

Visita al Manicomio

El Arquitecto provincial, ha girado una visita de inspección al edificio habilitado para Manicomio, habiendo informado respecto á las reformas que son necesarias introducir en el mismo.

Invitación que vale

El notable abogado y Presidente del Sindicato Uvero, creado recientemente en esta provincia, D. Sixto Espinosa, ha recibido una atenta carta de los eminentes hombres públicos Sres. Costa, Conde y Luque y otros, en nombre del Ateneo de Madrid, invitándole para que tome parte en las discusiones de la Sección de Ciencias Morales y Políticas, que han de verificarse en breve en tan elevado centro de cultura.

En la expresada carta se le manifiesta al Sr. Espinosa que en caso de no poder asistir á dichas conferencias, envíe un trabajo escrito, para que pueda ser leído en una de las sesiones en las que han de hablar los Sres. Sanchez Toca, Azcárate y otros grandes oradores.

Se alquila

el piso principal de la casa de nueva construcción, Marin, 12.

Lotería del Rostrico darán razón.

Interesante

Por sus exsentes condiciones y baratura en los precios, recomendamos á nuestros lectores el COGNAC Quirico Lopez, cuyo anuncio publicamos en la cuarta plana.

Cognacs, Henri Garnier y Comp^a

Hombre de negocios

Desde ayer se encuentra en Almería, después de haber visitado diferentes provincias de España, á donde le han llevado importantes negocios, el rico minero Gerente de la Ilustrada Corporación de Ingenieros civiles de Madrid, D. Ignacio Fernández Lopez.

Sea bien venido.

Hi ... que calor!!

Hemos oido decir, que ayer tarde, una niña bonita, que en unión de su mamá salió de casa á dar un paseo, con el objeto de aspirar los aires puros de la aguada primavera, aprovechó un descuido de la madre para ausentarse de ella é ir á unirse con su novio, apuesto galán, que la esperaba en un coche, preparado al efecto.

De lo expuesto, tiene conocimiento la Guardia civil.

Accidente desgraciado

Con este epígrafe publica las siguientes líneas nuestro querido colega de Cartagena «El Mediterráneo», y que reproducimos por tratarse en ellas de un individuo natural de esta provincia:

«El Sábado pasado tuvimos que lamentar otra importante desgracia.

Un pobre hombre llamado Marcos Aguirre Artero, de 60 años de edad, nudo y natural de Carboneras, sufre á las diez y nueve por el montón que existe en la calle de Gisbert, á espaldas del solar destinado á Escuelas graduadas, y resbalose

con tan mala fortuna, que cayó rodando quedando muerto en el acto. Avisados del suceso los guardias municipales Antonio Oton Seto y Nicolás Ruiz Roca, estos noticieros del hecho al inspector de la mencionada guardia, D. Santiago Calvo, que impidió la aglomeración de curiosos hasta la llegada del Juez de Instrucción, interino, D. José Oliva.

Inmediatamente fué trasladado el cadáver al depósito judicial, donde le han practicado la autopsia los médicos forenses.

[Derecense en paz el infeliz segenario!]

Se agradece

Hoy ha visitado nuestra redacción el segundo Inspector del cuerpo de Seguridad, D. Antonio Volaliza García, con el objeto de ofrecernos su cargo y manifestarnos el gusto con que atenderá toda queja que se formule por la prensa.

Tenemos las mejores referencias de dicho funcionario y no dudamos que como hasta aquí procurará cumplir con celo y prudencia la difícil misión que le está confiada.

Escrusamo: decir cuánto agradecemos la atención del Sr. Volaliza.

Rejoneador

El hábil rejoneador D. Mariano Ledesma ha sido escripturado para dar varias funciones en nuestro circo taurino.

Licenciado en Medicina

En este Gobierno civil se ha recibido el título de Licenciado en Medicina, expedido á favor de D. Gabriel Ocaña Ávila.

Para consignaciones

representaciones, trámites, facturaciones, cementos de todas clases y único representante del portland y cal de Lafarge, dirigirse á JOSÉ REVUETAS FERNANDEZ.

Circular á los Jueces

Por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada, se ha girado una circular á los Jueces de primera instancia del territorio, para la renovación de Jueces municipales en el bienio de 1901 á 1903.

Plazo

Se ha concedido un plazo hasta el 30 de Abril, para que los pueblos de más de 10.000 almas, puedan remitir los documentos del Censo de población.

Trabajos mineros

Dicen de Garrucha, que en el País, distrito de Carboneras, donde los inteligentes y malogrados miserables Sres. Orozco tenían importantes registros, los Sres. Echevarrieta, de Bilbao, acaban de poner trabajos de exploración, que se espera han de dar sorprendentes resultados, pues todos los indicios de aquellos terrenos dan idea de que en ese paraje, como en muchos otros de Sierra Cebolla, debe haber importantes yacimientos de plomo argentífero.

Thomas Morrison y Company Limited

Calle Pescadores.—ALMERIA

Alambre Belga superior.

Sulfato de cobre.

Azufre italiano.

Arados de vertedera giratoria.

Abonos químicos.

Duels de Roble.

Arcos catalanes.

Hierros y aceros.

Básculas y puentes básculas.

Cementos y cales.

Albarayales y Minas.

Herramientas de todas clases.

Tubería de hierro y plomo.

Chapas de zinc.

Traviesas de pino para vías.

Viajeros

Hemos tenido el gusto de saludar al ilustrado abogado de Barja, nuestro buen amigo, D. Carlos Ibarra.

— Ha marchado con dirección á Madrid, D. José Spencer, socio de la importante casa de binca de esta plaza «Spencer y Roda».

Informe

Con fecha nueve del actual informó á este Gobierno civil el Arquitecto provincial, Sr. Lopez Rull, respecto al desprendimiento de tierra发生 días pasados en el pueblo de Ragol y de cuyo hecho ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Detenciones

La Guardia civil de esta capital ha capturado á José Rodriguez Carrillo (a) Barquerito, reclamado por el Presidente de esta Audiencia, para que

extinga la condena que le fué impuesta por la misma, por el delito de disparo de arma de fuego.

— La de Cuevas ha hecho lo mismo con Rodrigo Sanchez Mulero y Teresa Soler, los que han sido puestos á disposición del señor Juez de Instrucción de aquél partido, que los tiene reclamados.

La Sucursal del Banco

Asegúrase que en vista de la importancia que cada día va tomando esta Sucursal del Banco de España, el Consejo de Administración del mismo, proponerá elevarla á la categoría de 2^a clase.

Agentes subalternos

Se necesitan agentes subalternos para el cobro de las contribuciones en el periodo ejecutivo, en los pueblos de Alhabia, Alsdonx, Santa Cruz y Alboloduy.

El que deseas ocupar el cargo mencionado, puede dirigirse á D. Cristóbal Fábregas, Agente ejecutivo de la zona de Gergal, en su domicilio, pueblo de Tabernas.

Candidatura unionista

Madrid 19-1-25

Apesar de los amanos del censo el comité de la Unión Nacional, acordó temer parte en las próximas elecciones de diputados y al efecto, se convocó la candidatura que presentará en Madrid.

Suceso confirmado

Madrid 19-1-25

El gobernador de Burgos ha telegrafizado al señor Moret, participándole que después de varias llamadas ha logrado se le presente el alcalde de Silos, el cual ha confirmado les sucesos que se decía habían ocurrido en uno de los conventos de dicho pueblo.

La autoridad de la provincia burgalesa anuncia que han comenzado á instruirse las oportunas diligencias para depurar los hechos.

Programa del Gobierno

Madrid 19-11-15

Según opiniones ministeriales el Congreso quedará definitivamente constituido para el dia primero de Julio y de seguida daráse lectura á los presupuestos.

Alternativamente se desarrollará el debate político, con motivo de la discusión del mensaje á la corona, suspendiéndose las sesiones el dia 15 de Julio.

Reapertura de las Cámaras

Madrid 19-11-23

De cumplirse los propósitos del señor Sagasta, las Cortes estarán cerradas hasta Octubre, en cuya época se presentarán los estudios reorganizando los servicios.

Nacionalización española

Madrid 19-11-35

Atribúese al Director general de Obras públicas, señor Villanueva, el propósito de obligar á las compañías extranjeras que explotan negocios en nuestra patria, para que adquieran la nacionalidad española.

Propósito aplaudido

Madrid 19-11-45

La prensa madrileña y especialmente «El Imparcial», aplauden los propósitos del señor Villanueva, alentándole para que proceda con energía.

Disolución de Cortes

Madrid 19-12

El martes 23 del actual se pondrá á la firma de la reina el decreto de disolución de las actuales Cortes.

El periodo electoral comenzará el dia 25.

Noticia desmentida

Madrid 19-12-5

«El Globo», órgano oficial del conde de Romanones niega categóricamente que el señor Moret haya firmado gran número de cesantías.

Extranjero

Obras procedentes

Madrid 19-23-15

Despachos recibidos de Roma dan cuenta de que en el consistorio que se ha celebrado hoy, ha sido preconizado obispo de Barcelona el señor Casanellas.

Para Urgel ha sido preconizado

do el P. Cardona, actual obispo de Segovia.

Cadáver de un General

Madrid 19-8

Comunican de China, que entre los escombros de un incendio ha sido hallado el cadáver del general Schwazhoff, el cual se encontraba junto á su perro.

Las cortes portuguesas y el Gobierno

Madrid 19-8-15

Dicen de Lisboa que las Cortes portuguesas tardarán en reanudar sus tareas más de lo que se creyó en principio, pues el Gobierno teme llevar al Parlamento la cuestión religiosa á fin de evitar violentas discusiones.

Contra las congregaciones

Madrid 19-8-25

Noticias de buen origen dan como cierto, que el Gobierno portugués aprovechará el interregno parlamentario para decretar medidas de rigor contra la existencia de las congregaciones religiosas en aquel territorio.

Según caracterizados ministeriales el jefe del Gabinete se encuentra decidido á satisfacer los deseos del pueblo portugués, sin temor á las complicaciones que pudieran surgir.

Noticias generales

Alberote en un convento

Madrid 19-12-15

El popular diario republicano «El Liberal», insiste en que debe aclararse de una manera positiva lo ocurrido en el convento de Silos, el último domingo.

Nuevas invasiones

Madrid 19-12-25

El gobernador civil de Toledo ha puesto en conocimiento del Gobierno, que muchos pueblos de aquella provincia han sido invadidos por la plaga de la langosta.

Agitación en Motril

Madrid 19-12-53

El gobernador de Granada participa que en Motril muéstranse los ánimos muy agitados á causa de haber sido detenidos algunas labradores.

Fuerzas de la guardia civil y de tropa se encuentran previstas para sofocar cualquier alteración del orden.

Apesar de las precauciones adoptadas es muy posible que sobrevengan graves conflictos sino se procura pronto una transacción entre fabricantes y agricultores.</

